

RESOLUCIÓN C.D. 2021-2024 N.º: 23 / 2023

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MONTOS NETOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE REGALÍAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO NOVIEMBRE 2022 – FEBRERO 2023.

Asunción, 12 de abril de 2023.

VISTO:

La necesidad de organizar y proseguir con la Distribución y pago de regalías del Cuatrimestre de Noviembre 2022 – Febrero 2023 de Autores Paraguayos Asociados (APA), con miras al cumplimiento efectivo de los fines de los Estatutos Sociales de APA.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 69 del Estatuto Social en el **CAPITULO II – DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISION DIRECTIVA**, establece los deberes y atribuciones de la Comisión Directiva.

Que, en fecha 12 de Abril de 2023, la Comisión Directiva reunida en Sesión Extraordinaria, ha decidido aprobar los montos netos para la distribución de regalías correspondiente al periodo Noviembre 2022 – Febrero 2023.

Por tanto; en uso de sus atribuciones conferidas por el Estatuto Social y sus reglamentaciones,

LA COMISION DIRECTIVA DE AUTORES PARAGUAYOS ASOCIADOS

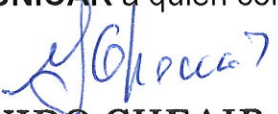
RESUELVE:

1º. – APROBAR los montos netos para la Distribución de regalías correspondiente al Periodo de Noviembre 2022 – Febrero 2023 y se establece de la siguiente manera:

PERIODO	EJECUCIÓN PÚBLICA	RADIO	COPIA PRIVADA	TV	CONCIERTOS	RBT. RINGTONE BACKTONE	FONOMECAÁNICO	EXTERIOR COBRADO	USOS DIGITALES
Nov22- Feb23	175.337.104	426.923.382	3.008.234.505	387.782.574	553.190.948	7.094.543	5.167.268	17.417.948	1.995.613

2º. -La presente Resolución será refrendada por el presidente y el secretario de la Comisión Directiva de Autores Paraguayos Asociados.

3º. - COMUNICAR a quien corresponda y disponer el archivo de la presente resolución.


GUIDO CHEAIB
Secretario
Comisión Directiva de Autores Paraguayos Asociados


David Herminio Portillo Bianciotto
Presidente
Comisión Directiva de Autores Paraguayos Asociados